



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 300 -2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 29 ABO. 2023

VISTO:

El INFORME N.º 187-2023-G.R. AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-ULOG, de 23 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO

Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el D.S 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado.

Mediante artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; establece que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante.

El Informe Técnico N.º 219-2016-SERVIR-GPGSC, del 15 de febrero de 2016, la Gerencia de Políticas de Gestión de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, contempla que es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad.

Mediante Resolución Directoral N.º 083-2021-G.R. AMAZONAS/HRVFCH-DE, de 26 de febrero de 2021, se encarga a partir del 16 de febrero de 2021, a la servidora Econ. Natalia Guadalupe Yarihuaman Sánchez, las funciones de Responsable del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y el Aplicativo Informático del Registro Nacional del Personal de Salud (INFORHUS) del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas

Con documento del visto, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita que se designe a la Bach. Jessibel Gormas Guimac, como Responsable del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y el Aplicativo Informático del Registro Nacional del Personal de Salud (INFORHUS); y dejar sin efecto los alcances de la Resolución Directoral N° 083-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE.

Por las razones expuestas y con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas trazadas por la Entidad, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR. Contando con el visto bueno de la Dirección de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1.- Dar por concluido los efectos de la Resolución Directoral N.º 083-2021-G.R. AMAZONAS/HRVFCH-DE, que resuelve encargar a partir del 16 de febrero de 2021 a la servidora Econ. Natalia Guadalupe Yarihuaman Sánchez, las funciones Responsable del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 300 -2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Público (AIRHSP) y el Aplicativo Informático del Registro Nacional del Personal de Salud (INFORHUS) del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas; agradeciéndole por sus servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a partir del 23 de agosto de 2023, a la Bach. **Jessibel Gormas Guimac**, como responsable del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y el Aplicativo Informático del Registro Nacional del Personal de Salud (INFORHUS) del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

Artículo 3.- El encargo funcional no irrogara egreso alguno al Tesoro Público, continuando con la percepción de sus remuneraciones que por ley corresponden, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

Artículo 4.- Disponer que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a los interesados y órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de legales que resulten pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JALTJ/DEHRVFCH
EGV/OAJ
DISTRIBUCION:
DA
OPP
AJ
RR.HH
RR. PP
INTERESADOS
LEGAJO
ARCH.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 RNE N° 011524